

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTICUATRO (24-2021) convocada a las 5:30 pm, del día martes 04 de mayo del 2021, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. **Preside Giselle Chavarría Cruz.**

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, Gisselle Chavarría Cruz, María Ester Carranza Gutiérrez.

REGIDORES SUPLENTE: Heidy Ordóñez Jiménez, Luis Enoc Barrantes Cubero, Austin Sibaja Pérez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros.

SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval, Jessica Francini Villalobos Picón.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Maikel Vargas Ulate.....AUSENTE.

Estefanía Jimenez Ocampo.....AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE.

ASISTENCIA DE ALCALDIA: Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: No hay.

AGENDA:

ARTÍCULO I:

Invocación

ARTÍCULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO III:

Presentación del Orden del Día

ARTÍCULO IV:

Revisión y Aprobación de Actas: Ordinaria 22-2021 y Extraordinaria 23-2021.

ARTÍCULO V:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Audiencia, No hay.

ARTÍCULO VI:

Correspondencia.

ARTICULO VII:

Informes de Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.

ARTICULO VIII

Asuntos Varios Síndicos.

ARTÍCULO IX:

Asuntos Varios Regidores.

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señora Presidente: Abre la sesión, estando presentes, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez y Giselle Chavarría Cruz y en ausencia del Regidor Maikel Vargas Ulate, se coloca a la Regidora María Ester Carranza Gutiérrez en propiedad.

Están también ausentes la Regidora Suplente Estefanía Jiménez Ocampo y el Síndico Suplente Josué Soto García.

ARTÍCULO III, PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Procede a leer el orden del día.

Indica en cuanto a las audiencias que partir de hoy y mientras exista la alerta naranja, no se tendrán presenciales. La sesión será de una hora.

ARTÍCULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 22-2021 y EXTRAORDINARIA 23-2021.

INCISO 1. Revisión y Aprobación de Acta Ordinaria 22-2021, del 27-04-2021.

Señora Presidente: Como el Regidor Propietario Maikel Vargas Ulate está ausente, y la Regidora María Ester Carranza Gutiérrez lo suple, esta vota la aprobación de ambas actas, ya que ella estuvo presente en la sesión también.

Somete a discusión la revisión y la aprobación del acta ordinaria N°22-2021, no habiendo temas que discutir, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°22-2021, del martes 27 de abril del 2021.

1
2 **Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez**
3 **Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavaría Cruz**
4 **y María Ester Carranza Gutiérrez (Acuerdo N°2-24-2021). ACUERDO UNÁNIME**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 *Nota: Por error involuntario en esta acta se omitió el acuerdo 01-24-2021 (no se*
7 *registra) y se inicia directamente con el acuerdo N°2-24-2021.*

8 **INCISO 2. Revisión y Aprobación de Acta Extraordinaria 23-2021, del 30-04-202**

9 **Señora Presidente:** Somete a discusión la revisión y la aprobación del acta
10 Extraordinaria N°23-2021, no habiendo temas que discutir, somete a votación la
11 aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°23-2021, del viernes 30 de abril del
12 2021. Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José
13 Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Giselle
14 Chavaría Cruz, María Ester Carranza Gutiérrez (Acuerdo N°3-24-2021). **ACUERDO**
15 **UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **ARTÍCULO V. AUDIENCIAS, NO HAY.**

17 **ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA.**

18 **INCISO 1. SEC-CON-2021#948, Oficio MB-ALC-0258-2021,Alcaldía según oficio**
19 **MB-UTGV-0132-2021solicita análisis y aprobación de la modificación de los**
20 **alcances de los trabajos de puesta a punto mecanizada, en los caminos que**
21 **conforman el plan de ejecución del subcomponentes de mantenimiento Vial**
22 **Manual por estándares Comunitarios MMEC como parte de la segunda etapa Red**
23 **Vial Cantonal.**

24 **Señora Presidente:** Lee el consecutivo SEC-CON-2021#948:

25 *Bagaces, 26 de abril de 2021*

26 *Oficio MB-ALC-0258-2021*

27 *Señores: Concejo Municipal*

28 *Estimados señores: Reciba un cordial saludo de mi parte, con base al oficio MB-*
29 *UTGV-0132-2021, le solicitamos el análisis y aprobación de la modificación de los*
30 *alcances a los trabajos de puesta a punto mecanizada en los caminos que conforman el*
31 *plan de ejecución del subcomponente de Mantenimiento Vial Manual por estándares*

N°1979411

comunitarios MMEC como parte de la segunda etapa Red Vial Cantonal (PRVCII). Se adjunta (oficio MB-UTGV-0132-2021). Firma: Eva Vásquez Vásquez.

Continúa leyendo la nota enviada adjunta:

Bagaces, 23 de Abril de 2021

MB-UTGV-0132-2021

Srs: Eva Vásquez Vásquez Alcaldesa

Municipalidad de Bagaces

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica deseándole éxitos en sus labores. El Motivo de la presente tiene el objetivo de hacer la solicitud para que realice la gestión correspondiente ante el concejo municipal de Bagaces para que sea tomado el acuerdo de la adecuación de los alcances de los trabajos de puesta a punto mecanizada en los caminos que conforman el plan de ejecución del subcomponente de Mantenimiento Vial Manual por estándares comunitarios MMEC como parte de la segunda etapa Red Vial Cantonal (PRVCII)

Siendo que dentro de las actividades contempladas inicialmente para la puesta a punto mecanizada en la contratación PRCV-II-126-CP-O-202 del programa MOPT- BID únicamente se contempla la conformación y colocación de lastre/ limpieza y conformación de cunetas en algunos puntos vulnerables del camino incluidos en el eje de intervención de la Microempresa vial por estándares.

El objetivo de esta adecuación es gestar un proyecto que genere un impacto positivo para la ciudadanía y resolver la necesidades latente de los vecinos del sector de Montano (3.5km sin intervenir los cuales se encuentran en lastre) y con esta modificación estaremos realizando el mejoramiento de este tramo con las siguientes actividades

- ✓ Conformación de la superficie de ruedo
- ✓ Colocación de Material Granular
- ✓ Limpieza y conformación de cunetas
- ✓ Construcción de tratamientos superficial bituminoso

Y la realización del mejoramiento de las cuestas de Corralillo. El cual contempla las siguientes actividades.

- ✓ Conformación de la superficie de ruedo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

- ✓ *Colocación de Material Granular.*
- ✓ *Limpieza y conformación de cunetas.*
- ✓ *Construcción de tratamientos superficial bituminoso.*
- ✓ *Construcción de cunetas revestidas en concreto hidráulico.*

En caso de considerarlo oportuno el acuerdo municipal deber de ir de la siguiente forma

Modificar el mantenimiento rutinario de los caminos que están dentro del eje de intervención de la Microempresa según la contratación PRCV-ll-126-CP-O-202 y hacer la intervención de 4.30 km en el camino 5-04-001 Ent RN 01 Hotel Laguna A ent c020 calles cuadrante Bagaces (MONTANO) y 5-04-061 Ent C 01 a escuela Montano a ent c03 Santa Fe Vicente Villegas que consiste en las siguientes actividades

- ✓ *Conformación de la superficie de ruedo*
- ✓ *Colocación de Material Granular*
- ✓ *Limpieza y conformación de cunetas*
- ✓ *Construcción de tratamientos superficial bituminoso*
- ✓ *Construcción de cunetas revestidas en concreto hidráulico*

Ya que la idea inicial de esta contratación según el programa MOPT BID es realizar un bacheo mecanizado, conformación de cunetas en tierra en algunos tramos del eje de intervención de la microempresa; actividades que en caso de requerirse podrán ser atendidas con maquinaria Municipal y materiales contratados por la Municipalidad. Firma Ing. Javier Villafuerte.

La Señora Presidente: Comenta esto tiene que ver con los convenios realizados con el BID- Municipalidad, el cual se manejaba a través de micro empresas y la Asociación de Desarrollo de Fortuna. Pero esto se quiere ampliar.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Explica esta ampliación de los caminos, contempla caminos que no están en uso y no se les ha dado mantenimiento. Se va a dejar dinero para invertir en estos caminos y así algunos quedan mecanizados.

En caso de Río Naranjo y Rio Chiquito se intervendrá el camino que va por las torres.

Las cuestas a reparar son de las de Corralillo, de Santa Fe buscando Montenegro.

Señora Presidente: Esto ya estaba en principio, esto es una ampliación.

1
2 Visto y analizado el Consecutivo SEC-CON-2021#948, Oficio. MB-ALC-0258-2021,
3 de la Alcaldía, en donde mediante oficio MB-UTGV-0132-2021, el Ingeniero Javier
4 Villafuerte, solicita análisis y aprobación de la modificación de los alcances de los
5 trabajos de puesta a punto mecanizada, en los caminos que conforman el plan de
6 ejecución del subcomponentes de mantenimiento.

7 Somete a votación aprobar la modificación de los alcances a los trabajos de puesta a
8 punto mecanizada en los caminos que conforman el Plan de Ejecución del Sub
9 Componente de Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitarios MMEC
10 como parte de la segunda Etapa Red Vial Cantonal (PRVCII).

11 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, quedando la aprobación 5
12 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, María Ester
13 Carranza Gutiérrez, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jimenez Sánchez. **(Acuerdo**
14 **N°4-24-2021) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15 **INCISO 2. SEC-CON-2021#938, Oficio MB-ALC-253-2021, Alcaldía adjunta**
16 **Convenio de Cooperación de Cargadores Municipales. Remite también criterio del**
17 **Gestor Jurídico.**

18 **Señora Presidente:** Este consecutivo SEC-CON-2021#938, obedece a un Convenio de
19 Cooperación de Cargadores Municipales, para vehículos eléctricos, me gustaría enviar
20 este tema a comisión, porque aunque tenemos el criterio legal de don Rodrigo, me
21 gustaría conocer ¿cuál va a ser el costo o valor del consumo eléctrico? Yo me
22 comprometo a averiguar esto. Entonces podemos enviarlo a comisión.

23 He estado viendo noticias y se desea que el dueño empiece a cobrar, lo que pasa es que
24 dice que la Municipalidad se hará cargo de este recibo, entonces me gustara saber de
25 cuanto este monto.

26 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Cuando enviamos un tema a comisión hay que hacer todo
27 el estudio, pero en este caso ya tenemos el criterio legal, por lo que podemos dar por
28 recibido el documento y se comisiona a la Presidente o a quien definamos para que la
29 otra semana presente la respuesta.

30 **Señora Presidente:** Somete a votación remitir a la Comisión de Gobierno y
31 Administración, “El Consecutivo N°SEC-Con-2021#938 Oficio MB-ALC-253-2021 de
32 la Alcaldía, en donde se adjunta Convenio de Cooperación entre el ICE y la

1
2 Municipalidad de Bagaces, para la instalación de Cargadores de Vehículos Electrónicos
3 y criterio del Gestor Jurídico”. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a
4 favor, quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez,
5 Juan José Núñez, María Ester Carranza Gutiérrez, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo
6 Jimenez Sánchez. (Acuerdo N°5-24-2021) ACUERDO UNÁNIME
7 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8 **INCISO 3. SEC-CON-2021#925, Oficio MB-ALC-0238-2021, de la Alcaldía**
9 **solicitando al Concejo Municipal el nombramiento de un miembro del Concejo**
10 **Municipal y uno de la comunidad , en la Unidad Ejecutora del Plan Regulador.**

11 **Señora Presidente:** Este consecutivo SEC-CON-2021#925 tiene que ver con la
12 solicitud de la Señora Alcaldesa para la integración de una persona, de la comunidad
13 para la conformación de la Comisión Ejecutora del Plan Regulador.

14 Me gustaría devolver el oficio a la Señora Alcaldesa, en vista de que conversó con el
15 señor Eddy Sánchez del ICE, ya que en este oficio se hacía referencia para que la
16 persona de la comunidad que se requería para esta comisión fuese una geólogo o
17 geóloga, y el señor Sánchez le manifestó la anuencia a colaborar con la geóloga del ICE
18 pero requiere conocer lo siguiente, el Cronograma de reuniones, el Plan de Trabajo, El
19 tiempo que le podría requerir a las personas atender y colaborar en esto y dada la
20 pandemia reuniones virtuales.

21 *Visto y discutido el Consecutivo N° SEC-CON-2021#925, Oficio MB-ALC-0238-2021,*
22 *de la Alcaldía, solicitando al Concejo Municipal el nombramiento de un miembro de*
23 *este Órgano Colegiado y un miembro de la comunidad para formar parte de la*
24 *Unidad Ejecutora del Plan Regulador, en vista de que la Presidencia del Concejo se*
25 *contactó con el Instituto Costarricense de Electricidad por medio del Ing. Eddy*
26 *Sanchez para el apoyo del Geólogo (a) y que existe total anuencia siempre y cuando se*
27 *facilite información sobre Plan de trabajo, Cronograma y tiempo a invertir en dicha*
28 *comisión. Somete a votación dar por conocido dicho consecutivo (N° SEC-CON-*
29 *2021#925). Así mismo se devuelve este a la Administración, para que remita al*
30 *Concejo Municipal la información referente a:*

- 31 1. El Cronograma de reuniones de esta Unidad Ejecutora del Plan Regulador
- 32 2. El Plan de Trabajo, que tentativamente podrían desarrollar en la Unidad.

1
2 3. *El tiempo que le podría requerir a las personas atender y colaborar en esta*
3 *Unidad. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, quedando la*
4 *aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez,*
5 *María Ester Carranza Gutiérrez, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jimenez*
6 *Sánchez. (Acuerdo N°6-24-2021) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE*
7 **APROBADO.**

8 **INCISO 4. SEC-CON-2021#927, Oficio MB-ALC-0235-2021, de la Alcaldía, en**
9 **respuesta a acuerdo N°16-20-2021, acerca de la propuesta de convenio del señor**
10 **Carlos Pastrana, en relación al estatus del proyecto y se ha reconsiderado otro**
11 **camino. Como parte de la propuesta se adjunta oficio MB-DGUR-18-2021, asunto:**
12 **Aprovechamiento de madera entre la municipalidad de Bagaces t el señor Carlos**
13 **Alberto Pastrana Jimenez, en la propiedad municipal ubicada en Llanos del**
14 **Cortés.**

15 **Señora Presidente:** En cuanto al consecutivo N°SEC-CON-2021#927, es porque se
16 había solicitado a la Administración el estatus del documento que se había ido al
17 Contencioso y doña Eva está aquí presentando el convenio borrador e indica mediante
18 oficio MB-DGUR-18-2021, Firmado por la Arq. Jeanine Atencio:

19 *“Que se adjunta convenio borrador y se elimina el ITEM de limpieza de trocha, ya que la*
20 *administración está realizando los procesos necesario y de ley, para la solicitud del*
21 *permiso ante la SETENA, mediante la contratación de un regente ambiental.*

22 *Es necesario aclarar que se asignó, el recurso necesario del Superávit Especifico 2020*
23 *del Proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos del Cortés y se incluyó en el presupuesto*
24 *extraordinario 01-2021 los siguientes proyectos:*

- 25 ✓ *Construcción de camino de acceso a proyecto turístico ¢ 9.107.004,93*
- 26 ✓ *Estudios DI SETENA ¢ 1.100.000,00”*

27 La Señora Presidente cree conveniente que la Señora Alcaldesa les explique:

28 ¿Si esto se hace por medio de SICOP (por ser una venta de manera) o es a través de un
29 convenio, como si fuera con Carlos Alberto Pastrana?

30 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** En realidad es un convenio. O va a SICOP o es un
31 convenio, entonces no iría a SICOP, es lo que inicialmente habíamos propuesto.

32

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Lo que se estaba cuestionando era el estudio de impacto ambiental para el acceso a la Catarata, pero en este caso estamos hablando sólo de la madera como un convenio, entonces no va a ir a SICOP, porque no es una Contratación Administrativa, es mediante convenio.

Solo dejamos el convenio con los ranchos y la parte de la madera. Mejor que lo vean en comisión.

Señora Presidente: Prefiero se valla a comisión

Reg. Hannia Molina: Yo prefiero que se vaya a comisión, porque también está el otro tema que ver de los senderos.

Señora Presidente: Somete a votación remitir a la Comisión de Gobierno y Administración Ampliada, el Consecutivo SEC-CON-2021#927, Oficio MB-ALC-0235-2021, de la Alcaldía, en respuesta a acuerdo N°16-20-2021, acerca de la propuesta de convenio del señor Carlos Pastrana, en relación al estatus del proyecto y se ha reconsiderado otro camino. Como parte de la propuesta se adjunta oficio MB-DGUR-18-2021, asunto: Aprovechamiento de madera entre la municipalidad de Bagaces y el señor Carlos Alberto Pastrana Jiménez, en la propiedad municipal ubicada en Llanos del Cortés. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, María Ester Carranza Gutiérrez, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jimenez Sánchez. (Acuerdo N°7-24-2021) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 5.1 SEC-CON-2021#937 Oficio MB-ALC-0108-2021, de la Alcaldía respondiendo el acuerdo N° 03-03-2021, donde solicitan a la Administración que el Informe de la Situación Financiera sea entregado cada trimestre durante el período 2020-2021. Adjuntan respuesta.

INCISO 5.2 SEC-CON-2021#926 Oficio MB-ALC-0229-2021, de la Alcaldía, Informe de Evaluación Presupuestaria 2021, correspondiente al mes de Marzo de la Municipalidad de Bagaces

INCISO 5.3 SEC-Con-2021#949 Of. MB-ALC-0272-2021, de la Alcaldía respondiendo acuerdo N° 03-03-2021 situación financiera cada trimestre.

1
2 **Señora Presidente:** Propone dar por vistos los consecutivos de la Directora Financiera
3 Fabiola Rojas SEC-CON-2021#937, SEC-CON-2021#926, SEC-CON-2021#949. Ya
4 esto obedece, a que en enero se había hecho un acuerdo, para que se nos remitiera
5 trimestralmente un informe sobre la recaudación de la municipalidad En enero se
6 recibieron ¢124.212.235.85, en febrero ¢102.217.591.28, en marzo ¢112.492.301.91,
7 el desglose fue en recolección, bienes inmuebles, recolección y patentes, para este
8 trimestre se recoge un total de ¢338.859.129.04.

9 Esta es la información que recibimos y se queda en el Concejo Municipal para que si
10 alguien quiera revisarla detalladamente y verla contra el presupuesto lo pueda hacer.

11 **Somete a votación dar por recibidos los consecutivos**

12 ✓ SEC-CON-2021#937, Oficio MB-ALC-0108-2021, de la Alcaldía respondiendo el
13 acuerdo N° 03-03-2021, donde solicitan a la Administración que el Informe de la
14 Situación Financiera sea entregado cada trimestre durante el período 2020-2021.
15 Adjuntan respuesta.

16 ✓ INCISO 5.2 SEC-CON-2021#926, Oficio MB-ALC-0229-2021, de la Alcaldía,
17 Informe de Evaluación Presupuestaria 2021, correspondiente al mes de Marzo de la
18 Municipalidad de Bagaces

19 ✓ INCISO 5.3 SEC-CON-2021#949, Oficio. MB-ALC-0272-2021, de la Alcaldía
20 respondiendo acuerdo N° 03-03-2021 situación financiera cada trimestre.

21 *Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, quedando la aprobación*
22 *5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, María*
23 *Ester Carranza Gutiérrez, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jimenez Sánchez.*

24 **(Acuerdo N°8-24-2021) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.**

26 **INCISO 6. SEC-CON-2021#928, Oficio CBCR-049639-2020-DGB-01818, de parte**
27 **de los Bomberos, Aplicación Art 84 y 85, en donde se cree un reglamento para el**
28 **establecimiento y cobro de tarifas por el incumplimiento de los deberes de los**
29 **municipes de la Municipalidad de Bagaces.**

30 **Señora Presidente:** Este otro tema del Consecutivo SEC-CON-2021#928, desea
31 enviarlo a la Comisión de Jurídicos. Este es un reglamento enviado por el cuerpo de
32 bomberos, es interesante la propuesta, ellos proponen un cobro de tarifa, pero para el

1
2 incumple la limpieza de un lote, para el lote baldío lleno de basura, y eso genera aun
3 incendio.

4 Somete a votación, remitir a la Comisión de Asunto Jurídicos “El Consecutivo SEC-
5 CON-202 #928, Oficio CBCR-049639-2020-DGB-01818, de parte de los Bomberos,
6 Aplicación Artículo N°84 y N°85, en donde se cree un Reglamento para el
7 Establecimiento y Cobro de Tarifas por el Incumplimiento de los Deberes de los
8 Municipales de la Municipalidad de Bagaces” *Quedando la dispensa de trámite de*
9 *comisión 5 votos a favor, quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores,*
10 *Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, María Ester Carranza Gutiérrez, Giselle*
11 *Chavarría Cruz, José Alfredo Jimenez Sánchez. (Acuerdo N°9-24-2021) ACUERDO*
12 **UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13 **INCISO 7. SEC-CON-2021#953 Escuela Limonal presenta los nuevos miembros de**
14 **la Junta de Educación de dicha Escuela, para el nombramiento y aprobación de la**
15 **mismos por parte del Concejo Municipal. Ellos son: Javier Varela Salazar**
16 **502370624, María Eugenia Molina Quesada 204820700, Maribel Varela Pasos**
17 **503470136, Helem María Ampié Castillo 603370725, Maribel Morales Gámez**
18 **503070568.**

19 **Señora Presidente:** Tenemos el informe de la Comisión Especial de Juntas de
20 Educación de la Terna de la Escuela de Limonal Distrito de Mogote.

21 Lee el informe presentado por la Comisión Especial de Juntas de Educación.

22 **Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-006- 2021 (Período 2020-2024)**

23 **Fecha: 04 de mayo del 2021.**

24 **Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas**
25 **Administrativas:**

26 La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión: Con respecto a la nota recibida el
27 día lunes 29 de abril del 2021 de parte de la secretaria del Concejo Municipal, donde remiten
28 nota de la Escuela Limonal, del Distrito de Mogote solicitando el nombramiento de la Junta
29 Administrativa de dicho centro educativo, dicha nota es remitida a la Comisión Especial de
30 Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

31 **Hechos:** Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la Lic. Gonzalo Enrique
32 Narváez Blanco y con visto bueno de la supervisora de circuito educativo MSc. Nayuribe

Guadamuz Rosales, en donde se presentó oficialmente las ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa de la Escuela Limonal del distrito de Mogote de Bagaces.

Fundamento Legal: Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando: Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta administrativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar la reposición de la junta administrativa del colegio referido en los términos y condiciones planteadas.
2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman:

Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri
Después de leer la recomendación de la comisión.

Somete a votación por recomendación de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas acuerda aprobar el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Limonal, siendo ellos:

NUEVOS INTEGRANTES	
NOMBRE	CÉDULA
Javier Varela Salazar	502370624
María Eugenia Molina Quesada	204820700
Maribel Varela Pasos	503470136
Hellen María Ampié Castillo	603370725
Maribel González Gámez	503070568

1
2 *Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, quedando la aprobación*
3 *5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez, María*
4 *Ester Carranza Gutiérrez, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jimenez Sánchez.*
5 **(Acuerdo N°10-24-2021) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.**

7 *La señora presidente indica queda pendiente el informe de comisión Especial de*
8 *Juntas de Educación para la de la Terna de la Escuela de San Bernardo y la*
9 *solicitud de nombramiento para el cambio de un miembro de la Escuela Fausto*
10 *Guzman Calvo, presentada hoy por la Sindica Marjorie Rodríguez.*

11 **ARTÍCULO VII. INFORMES DE ALCALDIA Y CONSULTAS A LA**
12 **ALCALDIA.**

13 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Saluda a los presentes.

14 • **Reunión con el BANHVI y Empresa Desarrolladora de Proyectos Las Palmas,**

15 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Saluda a los presentes e indica este viernes tienen una
16 reunión con el BANHVI y con la empresa desarrolladora del Proyecto Las Palmas, sin
17 embargo hoy hablando con la Comisión Nacional de Energías, esperamos hacer las
18 consultas para conocer si nos permitirán hacer la reunión o no.

19 La idea es que en esta reunión estén 20 beneficiarios, un representante del Concejo de
20 Distrito, una representante del Concejo Municipal, un representante de la ASODES de
21 Fortuna y dos representantes de la Municipalidad de Bagaces. Se tendrá un control muy
22 estricto del ingreso de personas a la reunión, por la situación del COVID. La reunión
23 sería en el CTP de Fortuna, en el gimnasio y la empresa desarrolladora sería quien
24 convoque a las familias beneficiarias.

25 La participación nuestra es para ir a solicitar cuentas sobre ¿por qué está paralizada la
26 obra?

27 Ahí se les estará enviando la invitación, y podrían definir quién va representar al
28 Concejo, aunque se pospusiera ya sabemos quién será el representante. Pueden nombrar
29 al representante y aunque haga la reunión virtual, ya quería designada la persona.

30 Esta reunión estaba ya coordinada con el Director del BANHVI.

1
2 • **Bagaces pasa de alerta amarilla a naranja, medidas a tomar y resolución de la**
3 **Municipalidad.**

4 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Informa Bagaces pasa de alerta amarilla a Naranja por
5 el incremento semanal de casos COVID-19, y por las personas hospitalizadas. El
6 hospital de Liberia no tiene capacidad y vamos a tomar todas las medidas.

7 Hoy nos reunimos con 2 miembros de la CNE y se definieron las estrategias que se van
8 a realizar, entre ellas, perifoneo, operativos institucionales en coordinación con el
9 Ministerio de Salud y Fuerza Pública. Las instituciones se comprometen a vigilar más
10 los negocios, se tiene más responsabilidad de actuar como miembro de la comisión
11 Municipal de Emergencias.

12 Se hizo una resolución la cual es importante que la conozcan hoy. Lee la resolución

13 *Bagaces, 04 de Mayo del 2021*

14 *MB-ALC-0001-2021*

15 *MUNICIPALIDAD DE BAGACES, GUANACASTE. Resolución Administrativa MB-*
16 *ALC-RES-279-2021, de las dieciocho horas del día martes 04 de mayo de dos mil*
17 *veintiuno. RESULTANDO: PRIMERO: Que los artículos 21 y 50 de la Constitución*
18 *Política de la República de Costa Rica regulan los derechos fundamentales a la vida y*
19 *salud de las personas, así como el bienestar de la población, que se constituyen en*
20 *bienes jurídicos de interés público que el Estado está obligado a proteger, mediante la*
21 *adopción de medidas que les defiendan de toda amenaza. SEGUNDO: Que la*
22 *Constitución Política en su artículo 170 declara autónomas a las Corporaciones*
23 *Municipales y es el ente encargado de velar por los intereses locales, debiendo proteger*
24 *los bienes comunes de todos los habitantes de cantón, mediante políticas dirigidas a*
25 *mejorar la calidad de vida. TERCERO: Que la Organización Mundial de la Salud*
26 *(OMS) el 30 de enero del 2020 emitió una alerta sanitaria generada a raíz de la*
27 *detección en la ciudad de Wuhan de la provincia de Hubei, en China, sobre un nuevo*
28 *tipo de coronavirus (COVID-19) el cual se ha expandido a diferentes partes del*
29 *mundo, provocando la muerte en poblaciones vulnerables y saturación en los servicios*
30 *de salud. CUARTO: Que en razón de lo anterior, desde enero del año 2020, el Poder*
31 *Ejecutivo ha activado diversos protocolos para enfrentar la alerta*

N°1979422

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

epidemiológica sanitaria internacional, con el fin de adoptar medidas sanitarias para disminuir el riesgo de impacto en la población que reside en Costa Rica. Asimismo, el Gobierno Local de Bagaces, ha sido elocuente con el establecimiento de medidas sanitarias dirigidas a salvaguardar la salud pública del cantón del Bagaces. QUINTO: Que en fecha 16 de marzo de 2020 el Gobierno Central emitió el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, el cual declara el Estado de Emergencia Nacional provocado por la enfermedad COVID-19. SEXTO: Que la Municipalidad de Bagaces como garante del bien común de los habitantes del cantón, debe aplicar el principio de precaución en materia sanitaria en el sentido de que deben tomar las medidas preventivas que fueren necesarias para evitar daños graves o irreparables a la salud de los habitantes. CONSIDERANDO: PRIMERO: Que desde la segunda semana del mes de abril del 2021 se ha evidenciado una escalada en los casos positivos identificados en el Cantón, que aunado a la saturación en la ocupación de camas en el Hospital Enrique Baltodano de Liberia, incrementan sensiblemente el riesgo de afectaciones severas a la salud de los habitantes del Cantón. SEGUNDO: que el día 04 de mayo del 2021 se convoca a la Alcaldía Municipal de Bagaces a una reunión convocada por la UNGL y la CNE en la que se muestran los datos actualizados para el Cantón de Bagaces con los que se determina el cambio de Alerta Amarilla a Alerta Naranja en los próximos días. Este cambio de alerta promueve la necesidad de realizar ajustes en la estrategia de prevención ante el COVID-19. TERCERO: En la evaluación de riesgos cantonales se han encontrado situaciones en establecimientos comerciales que no favorecen el acatamiento de los protocolos en una parte de la población. CUARTO: Que en aplicación a los principios de proporcionalidad y razonabilidad, esta Alcaldía considera oportuno en uso de su autonomía acatar parcialmente las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud, referente al cumplimiento del horario de cierre emitido por directriz del Ministerio de Salud. No obstante, se indica que es importante para la Administración Municipal evitar el cierre total del comercio, porque provocaría graves problemas financieros para los comerciantes de cantón de Bagaces. QUINTO: Este municipio en la búsqueda de alcanzar equilibrio entre las medidas sanitarias necesarias para salvaguardar la salud pública y proteger los intereses

1
2 *económicos de los patentados en general, considera oportuno, razonable y*
3 *proporcional dictar una medida que cumpla Con la directriz emanada por el Poder*
4 *Ejecutivo y permita salvaguardar la economía local.*

5 *POR TANTO: ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL RESUELVE: PRIMERO: Las presentes*
6 *medidas sanitarias se emiten con el objetivo de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la*
7 *salud pública y atender el estado de emergencia nacional dado mediante el Decreto*
8 *Ejecutivo No. 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, así como con la Declaratoria de*
9 *Alerta Naranja para el cantón. Lo anterior, en procura del bienestar de todas las*
10 *personas que radiquen en el cantón de Bagaces de manera habitual ante los efectos del*
11 *COVID-19. SEGUNDO: La Municipalidad de Bagaces, ordena a todos los patentados*
12 *del cantón de Bagaces que a partir del día 05 de mayo de 2021 y hasta el 16 de mayo*
13 *de 2021 todos los locales comerciales del Cantón suspender el ingreso de clientes a sus*
14 *establecimientos a partir de las 21:00 horas, sin perjuicio de que los comercios puedan*
15 *brindar servicio express, medida que puede ser prorrogable, según condiciones*
16 *epidemiológicas en el cantón, TERCERO: La Administración Municipal realizará*
17 *cierres preventivos de plazas de deporte y canchas en las que se practican actividades*
18 *como baloncesto y/o deportes de contacto directo que involucre aglomeración de*
19 *personas, así como las áreas dedicadas a juegos infantiles, bajo su Administración y en*
20 *coordinación con las Asociaciones de Desarrollo correspondientes. CUARTO: Se*
21 *instruye al Departamento de Patentes, para que giren las notificaciones y posterior*
22 *orden de clausura a aquellos establecimientos que incumplan con la presente*
23 *disposición, y la tramitación del cobro de las multas resultantes según corresponda.*
24 *QUINTO: La presente medida de carácter sanitaria rige a partir del 05 de mayo de*
25 *2021 a las 21:00 horas y hasta 16 mayo a las 23:59 horas. Notifíquese a la Dirección*
26 *del Área Rectora de la Salud de Bagaces del Ministerio de Salud, a la Jefatura de*
27 *Puesto de la Delegación Policial Cantonal de Bagaces del Ministerio de Gobernación,*
28 *Policía y Seguridad Pública, para los efectos que corresponda por ley, según su*
29 *competencia y publíquese en los diferentes canales de comunicación del municipio.*

30 *Cordialmente, Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

La Señora Alcaldesa expresa que de esta resolución se pueden corregir algunas cosas, e indica como parte de esta resolución se cerraran Parque infantil y canchas para evitar aglomeraciones, para evitar el aumento de casos.

Reg. José Alfredo Jiménez: Se cerraran hasta las 9 de la noche los negocios, pero siguen con el servicio express.

Señora Presidente: Vamos a terminar esto, y sometemos a discusión la resolución presentada.

Reg. Austin Sibaja: Propone hacer una infografía con el contenido de esta resolución.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Hoy se hizo un video en donde se informa el por qué se pasó a alerta naranja en Bagaces. Menciona incluso se habló de abrir una pestaña en la página de la Municipalidad donde se le informe a la comunidad del tema COVID-19, día a día. Se habilitara el servicio de emergencias de Bagaces a 24 horas, esperamos se prorrogue con el tiempo.

Lee comunicado que le remitió la Dra. Leda Vargas informando sobre esta ampliación del Servicio de Emergencia a 24 horas, hasta el próximo 09 de mayo del 2021. Queda sujeto a la expansión de esta epidemia, esta iniciativa obedece a un esfuerzo del Dr. Wagner Picado, ya que primero se habían ampliado el servicio hasta las 10:00 pm.

Reg. María Ester Carranza: El incremento de casos obedece a la situación vivida en Semana Santa, en donde la población se descuidó. Esta nueva cepa del virus es muy virulenta, es muy resistente y va a traer la muerte de muchas personas si la comunidad no se cuida. En Semana Santa se hicieron fiestas en fincas privadas, y probaderas, montaderas de toros, en donde asisten muchas personas, las cuales no tienen que volverse a realizar, si se quiere un cantón con personas sanas. Seamos responsables y serios.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Motiva a la población a no asistir a eventos masivos y acatar los protocolos del Ministerio de Salud. Hace un llamado a cuidarse entre todos en el cantón

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS SINDICOS.**INCISO 1. Proyectos de partidas específicas.**

Síndico Javier Chaverri: Es un mensaje para los compañeros síndicos, ¿estamos adelantando los proyectos de las partidas específicas? Los que había que montar para enviarlos a presupuesto.

Síndica Marjorie Rodríguez: Nosotros presentamos el documento con el detalle y la cantidad, eso ya lo tienen Natalia Jimenez de presupuesto.

Síndico Javier Chaverri: A esto me refería para avanzar en el tiempo.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Insta a presentar estos proyectos de partidas específicas para no atrasar este presupuesto extraordinario.

Síndica Marjorie Rodríguez: Ya los documentos de nosotros están listos. No tenemos que cambiar destino.

No quiero no nos pase como está pasando en otros distritos, En Río Naranjo se hizo un proyecto, y no se ve el proyecto como para que ese dinero se haya invertido ahí. Quiero se le saque el máximo provecho a este dinero, el cual es poquito, y que no se valla a ir entre marañas y se nos pierda este dinero, el cual hemos trabajado tan arduamente. Me gustaría saber quién se hará cargo de estos proyectos, que empresa los hará.

A los proyectos realizados no les han sacado el máximo provecho, y quedan cortos.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Estos proyectos cuando ingresaron ya estaban haciéndose, pero se tratará de que las cosas marchen mejor. Ahora va a estar SICOP, va a haber un concurso y van a participar personas de todo el país.

Síndica Marjorie Rodríguez: Espero vean estos documentos y nos informen si falta algo.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Hablará con Natalia sobre esto. Es un recordatorio. Porque estos proyectos hay que presentarlos para el extraordinario.

Síndico Bernal Maroto: Los proyectos presentados tienen el cuadro de especificaciones, yo les puedo ayudar un poco porque lo que va a SICOP, debe ir muy claro. Las especificaciones tenemos que ponerlas nosotros. Si alguno requiere esto yo le puedo ayudar.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Según Alonso SICOP empezaba a finales de abril. Si Bernal nos ayuda en esto. Se lo agradeceríamos.

1
2 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Cuando se hace una contratación de este tipo, como el
3 Paradero Fotográfico de Guayabo, como el Parque de Río Naranjo y como se va a hacer
4 de Fortuna por una contratación externa, la fiscalización comunal es indispensable. Yo
5 insistí a más no poder en esta fiscalización de los ciudadanos para estas cosas. Estos
6 proyectos están mal, por culpa de la mala fiscalización y el mal seguimiento de las obras
7 de la Municipalidad y de los ciudadanos.

8 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Quiere le indiquen si el documento presentado por ella
9 está bien o le hace falta algo.

10 Presenta documento el cual le fue enviado del Barrio Miravalles a doña Eva:

11 *30 de abril del 2021*

12 *Eva Vásquez Vásquez.*

13 *Alcaldesa*

14 *Municipalidad de Bagaces*

15 *Asunto: Solicitud de reunión.*

16 *Deseándole éxitos en sus funciones.*

17 *Por este medio el Comité Barrio Miravalles, Fortuna, solicita un espacio (reunión) con*
18 *su representada para exponerle algunos temas de índole comunal, los cuales nos*
19 *preocupa la no atención a los mismos, entre los cuales:*

- 20 • *Salón comunal Barrio Miravalles.*
21 • *Instalación de un Parque de juegos, e instalación de máquinas bio saludables en el*
22 *Barrio Miravalles. Otros.*

23 *El Comité sugiere, y si está a su bien, realizar la reunión en día sábado, o bien en día*
24 *que disponga, la misma se realizará en la cocina comunal del Barrio Miravalles,*
25 *acatando todas las medidas de atención al protocolo por Emergencia Nacional*
26 *COVID-19. Atentamente: Comité Barrio Miravalles La Fortuna de Bagaces.*

27 **ARTÍCULO IX. ASUNTOS VARIOS REGIDORES.**

28 Este artículo no se ve por falta de tiempo.

29
30 **SE FINALIZA LA SESION AL SER LAS 6:39 PM.**

N°1979427

1
2
3
4
5
6
7

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz.
Presidente Municipal